JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca veintinueve (29) de agosto dos mil veintitrés (2023)

Proceso: 2022-0156

Conformé al escrito que antecede, los demandados **JENNY ALEJANDRA GARCIA SOLORZANO** y **DIEGO GONZALEZ CASTILLO** (ing.diegogc@gmail.com) se notificaron conforme al artículo 8 ley 2213 del 13 de junio de 2022, se abstuvieron de proponer excepciones, el despacho **ordena**, que secretaría proceda a dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 120 del Código General del Proceso, fijando el presente proceso en lista para dictar sentencia.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e01f161356180545996ce46e129992de9b09ec42cd5c1a97cb3963b330bc1b7**Documento generado en 29/08/2023 03:18:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica